

* Indemnizaciones percibidas por asistencia a los Consejos de Administración:  
  Las cuotas por asistencia a los Consejos de administración, aprobadas en Junta General, son de 60€ y de 250€, por la asistencia a cada Consejo, para los miembros Corporativos del Consejo que no tengan dedicación exclusiva, y para los miembros No Corporativos, respectivamente.  
  – A Octubre de 2023 estos gastos ascendieron a 6.190,56€.